

EXP-UNC:0010276/2019

VISTO

La solicitud de la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales de aumento definitivo de la dedicación del cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, del Prof. Rubén Menas en la cátedra Dibujo IV de la Licenciatura en Artes Visuales (Plan de Estudios 2014), y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se encuadra en las disposiciones de la Ordenanza HCS Nº 2/2014, que establece como requisito para el reconocimiento por concurso de la mejora de dedicación, haber estado designado interinamente al menos un año en dicho cargo con la mejora propuesta, así como haber sido evaluado satisfactoriamente en la última evaluación de su desempeño docente que le correspondiera .

Que a fs. 1 la Directora Disciplinar del Departamento Académico de Artes Visuales fundamenta lo solicitado en el hecho de que el Prof. Menas registra una antigüedad considerable como docente concursado del Departamento y actualmente tiene concurso vigente en dicho cargo, no habiendo recibido mejoras en su trayecto docente en los últimos años, agregando que el Prof. Menas evidencia compromiso permanente con la institución, cuenta con importante trayectoria académica acorde con un cargo de dedicación semiexclusiva, y desarrolla tarea docente a lo largo de todo el ciclo lectivo tanto en la cátedra de Dibujo IV como en seminarios optativos.

Que a fs. 7 el Secretario Académico de la Facultad de Artes toma conocimiento e informa que el Prof. Menas será evaluado en su desempeño docente en dicho cargo recién en 2024, dado que su designación por concurso vence el 18 de abril de 2023 (Res. HCD 366/2016).

Que en sesión ordinaria del 22 de abril de 2019 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó por unanimidad y sobre tablas el despacho de la Comisión de Vigilancia y reglamento.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1º: Designar interinamente al Prof. Rubén Oscar MENAS, Legajo Nº 28.025, en un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva en la cátedra Dibujo IV de la Licenciatura en Artes Visuales (Plan de Estudios 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, con reconocimiento de su desempeño desde el 1º de abril de 2019, en aplicación de lo establecido por la Ord. HCS Nº 2/2014 para el reconocimiento por concurso de los aumentos de dedicación.

EXP-UNC:0010276/2019

ARTÍCULO 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Prof. Rubén Oscar MENAS, Legajo N° 28.025, en su cargo de Profesor Titular con dedicación simple, por concurso, en la cátedra Dibujo IV de la Licenciatura en Artes Visuales (Plan de Estudios 2014) del Departamento Académico de Artes Visuales, desde el día de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2021, y reconociendo su vigencia desde el 1º de abril de 2019, en aplicación de lo establecido por el Artículo 49, Apartado II, Inciso a), punto 1.-, opción a) del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba, Res. HCS N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3º: El docente mencionado deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de diez días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica, al Departamento Académico de Artes Visuales y a los Departamentos de Personal y Sueldos y Asuntos Académicos. Notificar al interesado. Cumplido, archivar.

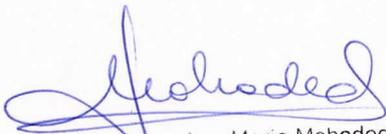
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIDOS DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN N°: 0084

pac


Lic. Carlos Federico Sammartino
Secretario de Consejo
Facultad de Artes – UNC




Mgter. Ana Maria Mohaded
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba